



PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Las prácticas preprofesionales (PPP) son un **requisito para egresar** de su especialidad. El(la) alumno(a) es responsable de escoger el lugar y momento de la realización de las PPP, el mismo que deberá ser autorizado por su director(a) de carrera.

#CuervoQueSeRespeta, se informa.

Para que puedas inscribir [las PPP que pide el plan de estudios](#), debes cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- O haber aprobado **85 créditos** del plan de estudios de la Facultad.
- O haber completado los cursos **obligatorios comunes (OC)** y **obligatorios de especialidad (OE)** hasta el octavo nivel del Plan de Estudios.

Además, las actividades de la PPP serán validadas si se cumplen con las siguientes condiciones:

- Deben ser realizadas dentro del ámbito profesional de las comunicaciones o específico de cada especialidad.
- El(la) practicante debe tener una remuneración económica de acuerdo a ley y deberá contar con un convenio de prácticas entre la entidad, el(la) alumno(a) y la Universidad (representada por el decano).
- Contar con un supervisor oficial que informe sobre su desempeño. El supervisor debe ser un profesional vinculado a la especialidad o a las comunicaciones.
- De realizarse las prácticas dentro de la Universidad, estas deben cumplir las condiciones de ley y estarán sujetas a evaluación de la Dirección de Estudios.

De no cumplir con las condiciones mencionadas, no se autorizará la inscripción. Si tienes dudas sobre si tu propuesta de práctica será aceptada, consulta en Facultad.

INSCRIBE tu práctica:

Ingresá a la página web de la Facultad y descarga la [FICHA de SOLICITUD de inscripción](#) a través de la siguiente ruta: Información para estudiantes / Prácticas preprofesionales. Completa los datos y envíala [dentro de los 20 primeros días calendarios](#) de iniciada la práctica, a la encargada de este proceso: Lizeth Hurtado, al correo electrónico pppcomunica@pucp.edu.pe, junto con tu **Convenio y Plan de Aprendizaje** de prácticas firmados (escaneados o en versión digital PDF)* y la **constancia del seguro FOLA privado o público** que cubre los riesgos de enfermedad y accidentes el cual le brinda la empresa o institución en su calidad de practicante.

De darse algún cambio en las condiciones o responsables de la PPP en la organización, deberás incluir la respectiva modificación en tu ficha. Los informes finales cuyos datos no coincidan con la ficha, serán considerados inválidos.

*Estos documentos deben ser elaborados por la empresa o institución donde realizará las PPP.





PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

#CuervoQueSeRespetta, se informa.

Cada vez que comiences una práctica...

La Facultad supervisará y certificará el cumplimiento de **un mínimo de 240 horas de PPP**. En caso no cubras las horas requeridas con una sola práctica, puedes inscribir hasta **un máximo de cuatro prácticas**.

Recuerda que, al estar bajo un **convenio de prácticas**, la ley permite hasta un máximo de 30 horas semanales de trabajo.

Cuando TERMINES tu práctica:

Debes descargar otras dos fichas de la página web de la Facultad:

- 1. Ficha de INFORME de la ORGANIZACIÓN.** Sello y firma del(la) supervisor(a) de la PPP que aparece en la ficha INSCRIPCIÓN.
- 2. Ficha de INFORME del ALUMNO.** En la que se autoevalúa. Llenar correctamente los datos y firmarla.

Para que la práctica sea válida, deberás presentar las dos fichas **como máximo 30 días después del término** de la práctica, a través de la encargada de estos procesos, Lizeth Hurtado al correo electrónico **pppcomunica@pucp.edu.pe**. La Facultad revisará y comprobará la información; y responderá, aprobando o desaprobando la práctica, en un lapso no mayor a quince días durante los semestres regulares.

Una vez aprobada, la Facultad registrará esta PPP ingresándola al Campus Virtual y el(la) alumno(a) recibirá un correo electrónico confirmando la aprobación de la PPP. Toda la información formará parte de su expediente.

Las prácticas pueden ser consideradas inválidas si:

- La Facultad observa muestras de incumplimiento de lo planteado en la ficha de inscripción de la PPP inscrita.
- El convenio entre el(la) alumno(a) y la organización se ve interrumpido por incumplimiento del(la) alumno(a).
- Si un informe no cumple con las normas de presentación, el(la) alumno(a) podrá presentar una corrección en un plazo máximo de quince días.

IMPORTANTE:

El plazo de presentación de las fichas finales para el egreso* en el semestre 2025-2 (con aprobación de PPP en Ciclo de Verano 2026-0) es hasta el **martes 10 de marzo de 2026**.

*Recuerda que para egresar debes tener aprobado también tu creditaje total y el idioma.

Si tienes dudas, escríbenos a buzon21@pucp.pe

